



PARLAMENTO EUROPEO

2009 - 2014

Comisión de Agricultura y Desarrollo Rural

7.1.2010

COMUNICACIÓN A LOS MIEMBROS

Asunto: Comparecencia de Dacian CIOLOȘ, Comisario propuesto para la cartera de Agricultura y Desarrollo Rural

Se adjuntan las respuestas escritas remitidas por Dacian CIOLOȘ.

La Secretaría

RESPUESTA DEL COMISARIO PROPUESTO**Dacian CIOLOȘ****(Agricultura y Desarrollo Rural)****AL CUESTIONARIO DEL PARLAMENTO EUROPEO****Competencia general, compromiso europeo e independencia personal**

- 1. ¿Qué aspectos de sus cualificaciones y experiencia personales considera usted particularmente pertinentes para desempeñar el cargo de Comisario(a) y fomentar el interés europeo general, especialmente en el ámbito cuyas competencias le corresponda a usted ejercer? ¿Cuáles son sus motivaciones? ¿Qué garantías de independencia puede usted dar al Parlamento Europeo y cómo garantizaría usted que ninguna de sus actividades pasadas, actuales o futuras puede comprometer la realización de las labores que se le encomienden dentro de la Comisión?**

Desde el punto de vista profesional y humano, me considero un producto de la apertura de la Unión Europea al Este. Concluí mi formación superior y he desarrollado mi actividad profesional bajo el signo de la ampliación de la Unión Europea, lo que ha forjado decisivamente mis convicciones personales y profesionales. Soy ingeniero agrónomo. Me he especializado en economía rural e ingeniería medioambiental y, de manera más concreta, en sistemas de producción agrícola y desarrollo rural.

Mi actividad profesional me ha llevado a trabajar sobre el terreno con los agricultores y los interlocutores rurales y a participar en el ámbito de la cooperación internacional para el desarrollo agrícola. Asimismo, me ha conducido a trabajar en la Administración pública rumana, primero en relación con las negociaciones agrícolas europeas y posteriormente a nivel político. Esta experiencia profesional y política, impregnada intensamente por Europa y su construcción, por sus ampliaciones sucesivas, así como por el fortalecimiento de sus políticas comunitarias, me ha convencido íntimamente de que Europa se construye tanto en la base como en la cima, en torno de actuaciones concretas orientadas hacia quienes viven Europa de forma cotidiana en sus territorios. El ámbito cuyas competencias se me ha encomendado coordinar en la Comisión Barroso II ejemplifica este punto de vista.

He dedicado mi carrera a la agricultura y al desarrollo rural. La declaración de intereses prevista en el Código de conducta de los Comisarios, que es pública, demuestra que carezco de intereses personales vinculados a actividades económicas en el ámbito cuyas competencias deberé ejercer en la Comisión. Es evidente que me comprometo a actualizar esta declaración

de intereses.

Ser Comisario significa estar al servicio de Europa y de su futuro, y ello requiere imparcialidad y búsqueda del bien común. Soy consciente de las obligaciones establecidas en el artículo 17, apartado 3, del Tratado de la Unión, que precisa que los Comisarios no deben aceptar instrucciones de ningún gobierno. Me comprometo a respetar escrupulosamente este principio.

Asimismo, me comprometo solemnemente a respetar las normas de ética establecidas en el artículo 245 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea y en el Código de conducta de los Comisarios a lo largo de mi actividad como miembro de la Comisión y en mi actividad profesional posterior, con el fin de evitar toda situación que pudiera poner en tela de juicio mi independencia, mi imparcialidad y mi disponibilidad para la Comisión.

También me comprometo a informar al Presidente de la Comisión de cualquier situación que me concierna y que pudiera suponer un riesgo de conflicto de intereses en el ejercicio de mis funciones.

Gestión de la cartera y cooperación con el Parlamento Europeo y sus comisiones

2. ¿Cómo evaluaría usted su papel como miembro del Colegio de Comisarios? ¿En qué sentido se consideraría a sí mismo(a) responsable ante el Parlamento de sus propias acciones y de las de su servicio?

Como miembro propuesto del Colegio de Comisarios encargado de la agricultura y del desarrollo rural, deberé garantizar la aplicación de las directrices, de los actos jurídicos y del presupuesto que emanan de esta política de la Unión y proponer su modernización en pro del interés general de los ciudadanos europeos, para que la política agrícola y de desarrollo rural siga siendo unos de los pilares de la construcción europea.

Si soy confirmado como miembro del Colegio de Comisarios, participaré activamente en la toma de decisiones necesarias para garantizar la aplicación del programa político presentado al Parlamento Europeo por el Presidente de la Comisión.

Como miembro de la Comisión Europea, defenderé y promoveré con entusiasmo los valores europeos, no sólo ante los Estados miembros y los interlocutores no gubernamentales, sino también ante los socios de la Unión Europea a escala internacional.

En cuanto Comisario de Agricultura y Desarrollo Rural, me comprometo a asumir mis responsabilidades en este ámbito mediante unas relaciones con mi gabinete y con la dirección general dependiente de mis atribuciones, basadas en la confianza, la lealtad y la transparencia, con pleno respeto de la colegialidad dentro de la Comisión. Me propongo, así, desempeñar mis funciones de Comisario y miembro del Colegio cooperando con los demás miembros de este último.

Quiero asegurar al Parlamento Europeo que siempre tendrán en mí a un colaborador abierto al diálogo político constructivo, basado en la confianza recíproca, la transparencia y el intercambio de información, y que estaré dispuesto a responder a sus invitaciones. Además, me propongo comparecer ante el Parlamento, por propia iniciativa, para informarle de mis

ideas e intenciones, con el fin de que pueda desempeñar plenamente su función y ejercer el principio del control democrático. A este respecto, estaré asimismo enteramente disponible para examinar la ejecución del presupuesto con la comisión parlamentaria competente.

3. ¿Qué compromisos específicos está dispuesto(a) a asumir en materia de incremento de la transparencia, intensificación de la cooperación y seguimiento efectivo de las posiciones y solicitudes de iniciativas legislativas formuladas por el Parlamento, también teniendo en cuenta la entrada en vigor del Tratado de Lisboa? En relación con las iniciativas previstas y los procedimientos en curso, ¿está dispuesto a facilitar al Parlamento la información y los documentos pertinentes en pie de igualdad con el Consejo?

Soy plenamente consciente de que la entrada en vigor del Tratado de Lisboa confiere al Parlamento Europeo un papel determinante en el proceso de toma de decisiones sobre la Política Agrícola Común. En estas condiciones, creo que la relación entre el Parlamento Europeo y el Comisario de Agricultura y Desarrollo Rural será un factor primordial de eficacia para potenciar la credibilidad de la PAC; ni que decir tiene que esta relación es fundamental tratándose de las orientaciones nuevas que puedan determinarse para esta política común.

La transparencia en las relaciones con el Parlamento Europeo, el diálogo permanente y los informes periódicos se convierten así en factores fundamentales para garantizar la calidad de la toma de decisiones a escala europea. Teniendo presente esta convicción profunda, me propongo estructurar las tareas de mi gabinete de modo que una de las prioridades sea el contacto con los miembros del Parlamento Europeo.

La Comisión de Agricultura y Desarrollo Rural, por la composición de sus miembros, reúne numerosas competencias y refleja la diversidad y las esperanzas de los europeos. Creo que tanto esas cualidades como los conocimientos de que goza deben aprovecharse en el proceso de toma de decisiones sobre la Política Agrícola Común. Estoy convencido de que la credibilidad de la PAC está directamente vinculada a la capacidad de las instituciones europeas que intervienen en la toma de decisiones para responder a las expectativas de los ciudadanos, de los contribuyentes y de los consumidores; por eso, guardar un contacto permanente con el Parlamento Europeo —el órgano elegido por los europeos—, tiene, a mi entender, una gran importancia. Declaro, pues, mi disposición a responder a las invitaciones del Parlamento no solo para celebrar reuniones bilaterales, sino también para mantener una comunicación directa con los miembros de la Comisión AGRI y de las demás comisiones parlamentarias interesadas. Asimismo, garantizo mi voluntad de facilitar una información clara y prestar la mayor atención posible a las sugerencias que pudieran hacerme para que construyamos juntos las políticas más adaptadas y que respondan mejor a los problemas a los que debe enfrentarse Europa en materia de agricultura y desarrollo rural.

Me comprometo a asegurar la aplicación de las disposiciones del Acuerdo Marco entre la Comisión y el Parlamento en el ámbito de mis atribuciones, en particular con relación al seguimiento de las posiciones del Parlamento Europeo.

La ampliación del procedimiento legislativo ordinario a la PAC, introducido por el Tratado de Lisboa, supone para mí un trato igual en mis relaciones con todas las instituciones que

intervienen en el proceso de toma de decisiones.

Cuestiones relacionadas con su política

4. ¿Cuáles son las tres prioridades principales que tiene intención de desarrollar como parte del ámbito que cubre la cartera para la que ha sido propuesto(a), teniendo en cuenta, si procede, la crisis financiera, económica y social y las preocupaciones relativas al desarrollo sostenible?

En primer lugar, creo que la Unión Europea de 27 miembros ha propiciado la diversidad de la agricultura europea y de su espacio rural. Esta diversidad debe integrarse en las propuestas futuras de la Comisión. Para lograr una PAC fuerte y creíble, es preciso que los ciudadanos europeos comprendan esta política común.

Las nuevas circunstancias en que se hallan la agricultura y el espacio rural europeo obligan a seguir reformando la PAC. De ahí mi intención de proponer una reforma, después de 2013, que revalorice las medidas que ya se han adoptado en la materia y que tenga en cuenta esas circunstancias.

Creo que esta reforma deberá tener tres grandes prioridades:

- El mantenimiento y la revalorización de la agricultura sostenible en toda la Unión Europea. Para ello, creo que habrá que pensar de nuevo en la concesión de pagos directos a los agricultores, conforme a determinadas normas básicas sobre la utilización de las tierras agrícolas. Es preciso plantear y examinar ciertos asuntos que surgen periódicamente, como la remuneración de determinados bienes públicos básicos en combinación con las medidas de condicionalidad, o los requisitos de distribución de las ayudas directas frente al objetivo de lograr un nuevo equilibrio entre las diferentes categorías de agricultores y entre los Estados miembros. Tendremos que debatir a fondo y escuchar a todos los interlocutores agrícolas y sociales interesados por estos asuntos. Concertación y reflexión son la clave para hallar las respuestas justas y adaptadas a los desafíos que entraña una PAC fuerte y equilibrada que deseo ver convertida en realidad después de 2013.
- Una orientación eficaz de la producción agrícola hacia el mercado, combinada con mecanismos destinados a garantizar un grado suficiente de seguridad para los agricultores en situación de crisis. Debemos prestar más atención a la mayor volatilidad de los mercados agrícolas, volatilidad que la variación sin precedentes registrada por los precios en 2008 y la posterior crisis económica de 2009 se han encargado de demostrar. Estas realidades ponen de manifiesto, a mi entender, la necesidad de disponer de «redes de seguridad» suficientemente eficaces para que no se vea perjudicada de modo irreversible la seguridad de sectores enteros de nuestra agricultura. No hace mucho, el sector lácteo de la Unión se ha visto afectado por la disminución de la demanda. Estos acontecimientos recientes subrayan la necesidad de disponer, por mediación de la PAC, de mecanismos modernos, eficaces y reactivos que proporcionen un grado suficiente de seguridad a este importante sector económico que es la agricultura y a su prolongación, la industria agroalimentaria.

- Una política de desarrollo rural más fuerte que deberá apoyar la valoración de la riqueza rural en términos económicos, sociales y ambientales, y garantizar la modernización de los agricultores de las regiones europeas con arreglo a la situación competitiva del mercado, a las exigencias de los consumidores y de los contribuyentes, y a las expectativas de los ciudadanos en materia de calidad de vida y del medio ambiente rural. La política rural europea deberá respaldar, pues, las inversiones, la innovación, la diversificación de las oportunidades económicas y la movilización de los recursos y de los agentes locales. De ese modo, las medidas de desarrollo rural pasarán a formar parte de los nuevos objetivos vinculados al cambio climático.

Valiéndose de la Política Agrícola Común, la Unión Europea deberá garantizar una producción de bienes sostenible, contribuir a la cohesión social, asegurar una gestión eficaz de la crisis y contribuir a la creación de un mundo multipolar capaz de valorar las economías agrícolas y rurales locales.

5. ¿Qué iniciativas legislativas y no legislativas específicas tiene intención de proponer y con arreglo a qué calendario? ¿Qué compromisos específicos puede asumir en relación, en particular, con las prioridades y solicitudes de las comisiones que se adjuntan y que cubriría su cartera? ¿Cómo aseguraría usted personalmente la buena calidad de las propuestas legislativas?

Con respecto a las nuevas iniciativas, en los próximos meses tengo intención de ponerme a disposición de los interesados por el futuro de la PAC después de 2013. Se trata de un proceso de largo recorrido que debe llevar aparejadas la escucha y la consulta de los agentes gubernamentales y no gubernamentales. Ese debate y las conversaciones sobre las perspectivas financieras posteriores a 2013 estarán estrechamente vinculados.

Además del trabajo sobre el futuro de la PAC, el programa legislativo que deseo poner en marcha incluirá propuestas normativas nuevas sobre la promoción, el etiquetado y los símbolos de calidad de los productos agrícolas. Asimismo, me encargaré de efectuar un estrecho seguimiento de los aspectos claves de actualidad, como la evolución de los precios de los productos alimenticios y la situación del sector lácteo; respecto a este último asunto, estoy a la espera de recibir las conclusiones y propuestas del Grupo de alto nivel que se creó en noviembre pasado.

El cambio climático y los medios puestos a disposición de los agricultores para adaptarse y reducir sus emisiones de carbono serán asimismo una de mis prioridades. Pienso seguir trabajando con tesón para lograr rápidamente un acuerdo equilibrado sobre las «modalidades» de la agricultura en el marco del Programa de Desarrollo de Doha (DDA), respetando de manera vigilante las sensibilidades de la agricultura europea.

En este contexto de reflexiones sobre el futuro de la PAC, debería estudiarse especialmente la diversidad de los agricultores europeos.

Otras dos iniciativas importantes que también tengo presentes son la prosecución de la simplificación de la PAC, en particular para los agricultores, y la reducción de las cargas administrativas sobre la gestión de los pagos directos y del desarrollo rural.

La mejora de la normativa («smart regulation»), la simplificación mencionada antes y la reducción de las cargas administrativas contribuirán asimismo a la mejora de la calidad de las propuestas legislativas que tengo intención de presentar.

Mis propuestas irán acompañadas de análisis de impacto, que incluirán los problemas medioambientales y sociales, y de criterios de evaluación de la carga administrativa. Además, deseo que en el proceso participen cuantos resulten afectados por esas decisiones.

Acerca de las prioridades de la Comisión AGRI que se adjuntan a este cuestionario y de las peticiones específicas que va a presentar aquella, deseo hacer las precisiones siguientes:

Creo que el procedimiento legislativo ordinario («codecisión») es una suerte para una política tan importante como la PAC, ya que nos brindará la oportunidad de dar una respuesta más adaptada a las expectativas de los agricultores, de los habitantes del medio rural y de los ciudadanos europeos en general. La experiencia y el planteamiento político de los miembros del Parlamento Europeo contribuirán significativamente a ese fin. Puedo garantizarles mi plena disposición para mejorar las propuestas que presente en calidad de Comisario, gracias al diálogo con los miembros de las comisiones parlamentarias.

Creo que la futura PAC no solo debe garantizar el suministro de materias primas alimentarias y no alimentarias a los mercados de Europa y del mundo, sino también proporcionar bienes públicos medioambientales, contribuyendo a un medio rural vivo y a un desarrollo equilibrado de los territorios.

Creo asimismo que la PAC debe basarse en un sistema de pagos directos disociados encaminado a mantener una actividad agrícola sostenible que responda a las señales del mercado y proporcione el nivel básico de bienes públicos exigidos por la sociedad. Además, la PAC debe garantizar el buen funcionamiento de los mercados y dar una respuesta al problema de la gran volatilidad de los precios, asegurando a los agricultores rentas suficientemente estables. Creo también que la política de desarrollo rural enmarcada en la PAC debe ser el instrumento primordial para garantizar el vínculo entre la modernización de la agricultura y la revitalización económica y social de las zonas rurales, por un lado, y para permitir que la agricultura desarrolle bienes públicos selectivos en materia de medio ambiente y cambio climático, por otro. A este respecto, habrá que proseguir la reflexión sobre los medios para lograr la coherencia entre el desarrollo rural y el desarrollo regional.

Pienso que la financiación de la PAC es adecuada y que el debate sobre la asignación presupuestaria de esta política debe hacerse en relación con los objetivos que se persigan. Por lo demás, todo análisis sobre el porcentaje del presupuesto de la PAC con respecto al presupuesto total de la Unión me parece estéril. Como Comisario de Agricultura y Desarrollo Rural, me esforzaré por facilitar los medios presupuestarios adecuados para la buena ejecución de esta política. Ello supone velar por el cumplimiento del principio de solidaridad establecido en el Tratado, preservar la capacidad de la PAC para garantizar la seguridad alimentaria en la Unión Europea, satisfacer las expectativas de los mercados garantizando la protección del medio ambiente y del medio rural, abordar los problemas que plantea el cambio climático y asegurar un nivel de vida digno a los agricultores de la Unión.

Creo que la PAC debe seguir siendo una política común fuerte, moderna y comunitaria.

Soy un ferviente partidario de aplicar el principio de codecisión a la PAC y me congratulo de que el Parlamento Europeo intervenga ahora plenamente en el proceso de toma de decisiones. El artículo 43, apartado 3, del TFUE constituye una excepción a ese principio y es, por lo tanto, una interpretación restrictiva. Será preciso examinar caso por caso para evitar que su utilización despoje de sentido ese principio.

Estoy convencido de que nuestra relación debe basarse en la confianza recíproca y, en lo que a mi concierne, haré todo lo que esté en mi mano para conseguirlo.